

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25513** LEVANTINA SERVICIOS GENERALES MADRID, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 181/2011, de este Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid, seguido a instancia de don Jorge Romero García contra "Levantina Servicios Generales Madrid, S.L.", sobre Despido se ha dictado resolución con fecha 03/09/2012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

"Declarar a la ejecutada Levantina Servicios Generales Madrid, S.L. en situación de insolvencia parcial por importe de 8.665,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

De conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 11 de septiembre de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.

ID: A120062708-1